

República de Colombia



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN TERCERA – SUBSECCIÓN “C”**

RESOLUCIÓN No. 58 DE 2022
(28 de marzo de 2022)

Por la cual se HACE NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE AUXILIAR JUDICIAL GRADO I, DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCION TERCERA, SUBSECCION “C”,

La suscrita Magistrada en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1.996,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que conforme al artículo 131 de la Ley 270 de 1996, el respectivo Juez o Magistrado es la autoridad nominadora para los cargos de los Despachos de Juzgados o Tribunales.
2. Que mediante Resolución No. 57 de del 23 de marzo de 2022, y con efectos fiscales del 28 de marzo de 2022, inclusive, se aceptó la renuncia al cargo presentada por la doctora VICKY MILENA LOPEZ CASTILLO, al cargo que venía desempeñando de AUXILIAR JUDICIAL GRADO I, de este Tribunal.
3. Que revisada la hoja de vida de la doctora **LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS**, la misma cumple los requisitos para desempeñar el mencionado cargo, razón por la cual se nombra a la doctora LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO I**, de este Despacho de Tribunal, en los términos del mencionado acuerdo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – NOMBRESE a la doctora LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS, identificada con C.C. No. 1.116.788.541 de Arauca (Arauca), al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO I**, con efectos fiscales a partir del **veintiocho (28) de marzo de 2022, inclusive**. Comuníquese la presente resolución. Dado en Bogotá. D. C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2.022).

La Magistrada,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA CRISTINA QUINTERO FACUNDO'.

MARIA CRISTINA QUINTERO FACUNDO
Magistrada